

V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales

“Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social” - La Plata, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008

Mesa E 9: ‘Problemas teórico-metodológicos en el estudio de las migraciones’

Título: «¿Inmigrantes o minoría etnocultural? Problemas de categorización en el estudio de la participación política de colectividades de origen inmigrante y sus consecuencias para la teoría de la democracia»

Ponente: **Eduardo J. Vior, Dr. en Ciencia Política, Profesor estable de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, ejvior@gmail.com**

¿Cuándo deja un/a inmigrante de ser inmigrante? Desde una aproximación intercultural a los derechos humanos tratar esta cuestión implica investigar los modos de realización de todos los derechos de este grupo, incluidos los políticos, ya que su pasaje de la situación supuestamente transitoria de inmigrante a la del habitante plantea el problema de su incorporación a la democracia. Esta pregunta tiene dos facetas: ¿cómo se modifica el Estado para dar lugar a la participación de este nuevo grupo? y ¿cómo se articulan las comunidades de origen inmigrante para ejercer la totalidad de sus derechos en el marco político-jurídico del país de residencia? Estas preguntas se tratan aquí a partir de investigaciones sobre la participación y formación política de comunidades de origen inmigrante hechas por el ponente en Alemania y en Argentina.

En la ponencia se evaluará el rendimiento de cuatro métodos hasta ahora aplicados por el ponente (el método histórico-crítico, el análisis del discurso político, la construcción y análisis de casos y la estructura de oportunidades de participación) en la investigación sobre el marco estructural y la práctica de la participación política de comunidades de origen inmigrante en los países de acogida y se harán algunas propuestas para el desarrollo de dichas estrategias investigativas.

1. ¿Hasta cuándo es migrante el migrante?: del paradigma asimilacionista a la ciudadanía intercultural emergente (CIE)

Desde el comienzo de los estudios migratorios hace 120 años (Han, 2000) tanto en las Ciencias Sociales como en la concepción y ejecución de las políticas nacionales e internacionales de migraciones ha imperado el paradigma asimilacionista. A partir del simple esquema *push/pull* este paradigma supone que las migraciones laborales nacionales e internacionales se originan en la expulsión de trabajadores (*push*) de las zonas que se

empobrecen, quienes son atraídos (*pull*) por las regiones y/o países más pujantes. Este movimiento se realizaría en varias etapas: salida, traslado, llegada e instalación en el país/región de acogida. En este esquema la última etapa es la más larga, pudiéndose subdividir en varios pasos: choque cultural, adaptación, integración, asimilación. Si el migrante alcanza el último paso, habría completado exitosamente su ciclo migratorio, desprendiéndose completamente de toda atadura a su país/región de origen y fusionándose en el país o la región de acogida.

Como es sabido, este esquema sufrió muchas alteraciones a lo largo de las décadas, se ha hecho más complejo, desde hace unos treinta años se admite la aparición de “retrocesos”, se diferencian los esquemas de demandas de las comunidades de origen inmigrante, se introdujo el concepto de “migración circular”, pero el esquema básico se mantiene: se sigue suponiendo que una migración “lograda” es aquella en la que el inmigrante se fusiona con la sociedad de acogida o sea se deja de verlo (Mármora, 2004).

Las políticas basadas sobre este paradigma que los países centrales han llevado adelante en los últimos treinta años han apuntado, en sus versiones progresistas, a favorecer la “integración” de los trabajadores inmigrantes mediante medidas de política laboral, social, educacional (sobre todo la enseñanza de la lengua), habitacional y por la participación de los inmigrantes en los asuntos comunitarios. En sus versiones conservadoras han apuntado a limitar el ingreso de nuevos contingentes de trabajadores a sus países, mientras que aumentan la presión integradora sobre los ya residentes y favorecen el retorno de quienes quieran. Sin embargo – al menos en relación a los objetivos que se han propuesto – ambas vertientes han fracasado. Ni la primera ha podido evitar la formación de guetos ni la segunda ha logrado una mayor solidaridad de los residentes con los Estados nacionales de acogida o el retorno de un número significativo de inmigrantes a sus países de origen (Han, 2000: 222-285; Kraler / Parnreiter, 2005; Mármora, 2004: 109-176; Massey, 1993).

Tampoco tuvieron éxito las teorías y políticas multiculturalistas que procuraron dar cuenta del pluriculturalismo objetivo de las sociedades de acogida reconociendo derechos diferenciales a las distintas comunidades étnicas y culturales. Esta suerte de congelamiento de las relaciones interétnicas bajo el predominio de las poblaciones mayoritarias en cada país tampoco logró que los inmigrantes y sus descendientes se comprometieran con los países en los que residen en algunos casos desde hace dos o tres generaciones, porque no tuvo en cuenta la fluidez de las (auto)identificaciones étnicas y culturales ni el desinterés

por los asuntos comunes, es decir por la política, la democracia y el Estado, que provoca en las comunidades de origen inmigrante la percepción de que nunca llegarán a dirigir la sociedad y el Estado (Taylor / Gutman, 1994; Vior / Manjuk / Manolcheva, 2004; Zapata-Barrero, 2001).

La crítica a ambas versiones del paradigma asimilacionista, ayudada por los estudios contemporáneos sobre la idea de Nación, se ha centrado sobre el carácter estructuralmente etnocéntrico de la ciudadanía liberal moderna y del Estado nacional que la sostiene. Las diferencias étnicas y culturales y, por consiguiente, la segregación y potencialmente el racismo están inscriptas en la matriz simbólica de la Nación. Ésta prefigura qué características étnicas y culturales debe tener el aspirante a ciudadano, de modo que su ejercicio de derechos se mantenga dentro de los límites de los valores, normas y símbolos aceptados por la comunidad a la que pertenece. El Estado nacional moderno acepta la diversidad, pero no la diferencia (Anderson, 1991; Balibar, 1991; Doty, 2006; Grimson, 2003; Vior, 1991: caps. 1-4).

Estos límites al ejercicio de la ciudadanía se amplían o estrechan en directa correlación con el modelo de acumulación del capital, el régimen político y la imagen de Nación. Una modificación en cualquiera de los tres niveles induce modificaciones en el mismo sentido en los otros dos. Los atentados del 11-9-01 justificaron el giro securitario que los países centrales dieron de inmediato. Todas las cuestiones relativas a las migraciones internacionales y a las relaciones interétnicas e interculturales con las minorías resultantes de las inmigraciones de los últimos cuarenta años fueron en lo sucesivo tratadas como problemas de seguridad nacional. Como este concepto y el de enemigo en él supuesto son ubicuos e indefinibles, todo miembro de estas minorías y todo inmigrante del Sur es sospechoso. Como las fronteras entre mayorías y minorías poblacionales son fluidas, la sospecha se extiende también a la población “blanca” que eventualmente pueda cooperar con los inmigrantes indocumentados. La extensión indiscriminada de la sospecha invierte la relación de legitimidad del Estado democrático: ya no es el ciudadano quien controla a su Estado, sino éste el que diferencia entre “buenos” y “malos” ciudadanos. La violación y limitación de los derechos humanos es masiva y autodeslegitimante. La violación sistemática de las propias reglas genera una extendida discrecionalidad, pérdida de coherencia interna y reducción de las facultades regulatorias de los estados tal como se está evidenciando en la actual crisis económica mundial. Con lo que queda planteado un problema teórico y político central: ningún Estado puede violar

sostenida y masivamente los derechos humanos de los inmigrantes y sus sucesores, sin que esta violación le haga perder coherencia y por consiguiente capacidad regulatoria.

Quizás por la desarticulación que el fallido intento de construir un sistema mundial unipolar provocó en las relaciones internacionales, más de la mitad de los países sudamericanos han seguido en los últimos cinco años el curso político inverso: a través de numerosos acuerdos multi- y binacionales así como de medidas políticas y administrativas de los distintos estados han ido creando una zona de libre circulación de personas que facilita el traslado y asentamiento de sudamericanos hacia y en países de la región. Por supuesto que este proceso está plagado de contradicciones, incoherencias, avances y retrocesos, pero en general la situación de los trabajadores inmigrantes y sus sucesores es hoy en la mayoría de los países de la región mejor que hace cinco años (Vior, 2006).

Este giro político está acompañado por un redireccionamiento de las preocupaciones teóricas y políticas. Del gerenciamiento y la regulación de las migraciones regionales se ha pasado a poner el acento sobre los derechos humanos de los migrantes y - en el caso argentino - a fundamentar la legislación y política migratoria sobre la proclamación del derecho humano a migrar en el art. 4º de la Ley Nacional de Migraciones 25.871 de 2004. Esta proclamación tiene una influencia aún no justipreciada no sólo sobre las políticas nacionales, sino también sobre las políticas regionales de migraciones, porque pone un nivel mínimo debajo del cual Argentina no puede acordar nada en la materia. Considerando el peso regional del país puede apreciarse el alcance de su influencia sobre las políticas migratorias de los demás socios (Domenech, 2008).

Sin embargo, por un efecto de coherencia la proclamación del derecho humano a migrar o, por lo menos, el tratamiento de los estudios y las políticas regionales de migración desde la perspectiva de los derechos humanos está replanteando candentemente la cuestión de la ciudadanía. Como todos los estados de la región fundamentan el otorgamiento de la ciudadanía desde el *ius solis*, a más tardar los hijos de los inmigrantes son nacionales del país de acogida, en muchos casos sin abandonar su vínculo afectivo con el país de origen de sus progenitores. Además, como los procesos migratorios se dan a través de y crean permanentemente redes, la circulación de personas, ideas, informaciones y bienes entre el país de origen (de los progenitores) y el de residencia es permanente. También los procesos reformistas que se están dando en algunos países (como Ecuador y Bolivia), al reconocer los derechos políticos de los emigrados, crean en los países vecinos nuevos interrogantes sobre el modo más adecuado de encarar las relaciones entre los

estados y ciudadanos y/o habitantes que dirimen en ellos conflictos de otros escenarios. Por otra parte, la instalación productiva y laboral en determinadas actividades, así como la concomitante concentración en determinados barrios y comarcas, crean necesidades propias de la minoría de origen inmigrante que no siempre se traducen en demandas claras ante las autoridades y conflictos de intereses con otros grupos sociales que deben ser regulados.

Este complejo de problemas y cuestiones obliga a la investigación científica y a los decisores políticos a adentrarse por nuevos caminos en busca de respuestas para ampliar y consolidar la esfera de los derechos ciudadanos¹.

2. Los nuevos problemas de legitimidad que las CIE plantean al Estado nacional

El Estado territorial moderno se estableció en el siglo XVII en Europa Central y Occidental para asegurar a los soberanos el control de la población independientemente de su confesión y de su lealtad a determinados poderes locales. Se trataba de una forma relativamente abstracta, en la que el Rey dominaba mediante su burocracia y se legitimaba por su capacidad para garantizar la seguridad de las personas y las propiedades de sus súbditos. Sobre todo el desarrollo de las administraciones impositivas y de las organizaciones policiales hicieron necesario fijar las fronteras y controlar los movimientos de población mediante permisos especiales de traslado, comercio o ejercicio profesional.

Cuando el Estado territorial adquirió su forma nacional, desde comienzos del siglo XIX, la lealtad abstracta al soberano se transfirió a una imagen aún más abstracta, pero con una capacidad mucho mayor para movilizar adhesiones que la lealtad al monarca: la Nación. Ésta se constituyó en el máximo sistema simbólico apto para la identificación de la población con el poder político (Vior, 1991: cap. 1). En este sistema simbólico se articulan los seis elementos racionales de la legitimidad (el principio de la soberanía popular, el principio de la autodeterminación de los pueblos, el acuerdo social sobre el orden económico-social, el acuerdo social sobre el lugar de la comunidad en el orden mundial así como las ideas de territorio e Historia comunes) con los relatos míticos de origen. De acuerdo al carácter del modelo de acumulación (más concentrado o más equilibrado) y del

¹ Para designar este giro de los estudios y las políticas migratorias sudamericanas E. Domenech propone usar el concepto de “ciudadanización de la política migratoria” (2008). Sin embargo, aunque el término es muy sugerente, es impreciso, ya que quienes se “ciudadanizan” son los migrantes, no las políticas. En esta contribución se prefiere por consiguiente la idea de “giro humanitario” como opuesto al “giro securitario” imperante en los países centrales.

régimen político (según su grado de libertad, democracia y justicia), la imagen nacional se hace más racionalizante o más mitificante. Generalmente las apelaciones a los mitos nacionales tienen el efecto de producir solidaridades emocionales de la población y movilizarla para “la defensa de la Patria”. Son reacciones especialmente eficaces, cuando se trata de rechazar amenazas reales o imaginarias procedentes de “afuera” de la sociedad, aun cuando este “afuera” pueda estar localizado dentro del mismo país.

Las imágenes de Nación representan la realidad del país y de su entorno siguiendo los cuatro principios de la ideología: desplazamiento, condensación, negación y supresión. Al mismo tiempo, el ordenamiento ideológico de la realidad social y cultural en ella les permite cumplir una función performativa: por su alto valor normativo y el acatamiento que la población les presta, la referencia a las imágenes nacionales en las luchas por la hegemonía tiene un gran efecto subjetivador al articular sistémicamente la disposición de los actores sociales y investirlos de sentido: así se definen gobernantes y gobernados, propios y ajenos, amigos y enemigos, etc. De este modo la referencia creíble a las imágenes nacionales legitima a los actores políticos que la sostienen, condicionando a la vez las conductas de los grupos sociales en todos los ámbitos y niveles sociales.

Esta definición de la Nación como sistema simbólico y la descripción de su función subjetivadora en la escena política la ponen en conexión con las prácticas de los actores políticos que en un Estado democrático se organizan como ciudadanos. Si se define ciudadanía como el conjunto de las prácticas de los miembros libres de una sociedad en relación al ejercicio del poder y la legitimidad (Vior, 2008), aparece claro en qué medida la misma está condicionada por la imagen nacional respectiva. En ella están prescriptos los derechos y deberes diferenciales de los ciudadanos, dentro de qué límites se los puede llevar a la práctica y con qué finalidad común.

Las imágenes nacionales incluyen representaciones del “ciudadano ideal” apto para ejercer derechos: originariamente el hombre, blanco, adulto, propietario y adepto a la confesión religiosa mayoritaria en su país o masón. La ampliación paulatina de la ciudadanía a clases sociales más bajas por efecto de las luchas obreras y socialistas o socialdemócratas y, finalmente, a las mujeres (a principios del siglo XX) hizo más colorida la imagen de homogeneidad de la ciudadanía, pero no la superó. A esta imagen de homogeneidad contribuyeron poderosamente las guerras de los siglos XIX y XX y otras medidas de las políticas de masas.

Es preciso remarcar que nunca existió una ciudadanía homogénea desde el punto de vista étnico y cultural y por ende en el plano axiológico y normativo, porque las poblaciones de los Estados nacionales nunca fueron homogéneas (Doty, 2006; Joppke / Morawska, 2003). La supuesta homogeneidad de las poblaciones europeas o el “crisol de razas” norteamericano fueron construcciones imaginarias aptas para distribuir desigualmente bienes materiales y simbólicos (incluidos los derechos ciudadanos) entre los viejos y nuevos habitantes. Sin embargo fue precisamente su éxito en Europa, Norte- y Sudamérica y Oceanía el que dio pie a los estudios y las políticas sobre las migraciones, dado que la vigencia de las imágenes nacionales y sus efectos estructurantes sobre la formación de caracteres culturales generaron la necesidad de construir Otros radicalmente diferentes como mecanismo de identificación. La figura del inmigrante representa a aquél a quien no se le deben reconocer los derechos civiles plenos ni los políticos. Por oposición su construcción permite generar sensaciones de pertenencia en la mayoría de la población que unifican y disciplinan. “Somos un grupo unido, porque somos diferentes de esos otros.”

No sólo en las legislaciones xenófobas desde principios del siglo XX, sino también en el Estado de Bienestar posterior a la Segunda Guerra Mundial la imagen del inmigrante tuvo la función de consolidar el espacio de las prácticas ciudadanas como ámbito de supuesta homogeneidad e igualdad de derechos. La ampliación de la ciudadanía civil y política mediante la realización de los derechos económicos y sociales en la década de 1960 desdobló la esfera de los derechos: mientras que los ciudadanos gozaban de todos los derechos humanos, un segmento de ellos eran asistidos por las políticas sociales y a los inmigrantes (documentados) no les eran reconocidos los derechos políticos, aun tras haberlos incorporado a políticas laborales y sociales especiales y hasta en algunos casos en interlocutores reconocidos de las políticas estatales (Marshall, 1950; Psychopedis, 2000).

La Tercera Revolución Industrial, el fin de la Guerra Fría y el intento de construcción de un orden mundial unipolar así como la hegemonía neoliberal destruyeron el Estado de Bienestar y redujeron los derechos ciudadanos. La referencia a la imagen nacional se hizo más abstracta y mediada, en consecuencia se acentuó el rol de los relatos míticos y su carga agresiva influyó sobre las conductas y modos de relacionamiento entre los actores sociales, promoviendo estados de guerra interna y externa casi permanentes.

Las migraciones se convirtieron en un fenómeno que, si no se podía eliminar, era preciso regular y administrar. La diversificación de las formas de representación, también a través de las propuestas multiculturalistas, llevó a una sobrecarga de demandas que

Estados debilitados no podían satisfacer. Los atentados del 11-09-01 fueron una excusa salvadora.

3. Problemas de articulación política de las minorías de origen inmigrante²

En todos los países del mundo y bajo todos los regímenes políticos las colectividades de origen inmigrante tienen problemas para articular políticamente sus demandas. Mucho más bajo las condiciones de explotación que inducen y acompañan los procesos de migración laboral en el capitalismo. Aun en los casos de sociedades de asentamiento³ la articulación política de los recién llegados duró largo tiempo y éstos debieron luchar arduamente para conquistar sus derechos políticos.

La razón principal reside en el carácter subordinado de los migrantes. En su inmensa mayoría fueron expulsados de sus regiones de origen, porque a su subordinación de larga data se añadió alguna ruptura de sus condiciones de vida o una serie de ellas de las que no pudieron salir de otra manera que emigrando.

Sin embargo hay que considerar que es muy baja la proporción de las personas que emigran solas. Los migrantes se ponen en movimiento y se instalan en sus regiones de destino a través de redes que luego se mantiene durante largo tiempo. A la vez que aseguran la supervivencia durante la transhumancia, estas redes sirven de malla de protección durante el largo período de asentamiento (Benencia, 2008).

Pero estas redes son al mismo tiempo el vehículo por el que se trasladan – aunque sea parcialmente – las relaciones sociales y culturales de la región de origen a la de llegada, también las de subordinación. Los procesos de subordinación abarcan distintos ámbitos de la vida, no sólo los políticos, y tienen vigencia, por un lado, por efecto de la dominación, mayormente violenta, pero sobre todo se perpetúan por el consenso de los dominados. La relación de hegemonía consiste principalmente en que los dominados hagan suyas las relaciones de dominación, las consideren tan “normales” que se conviertan en parte del sentido común de la sociedad.

² Este apartado se basa fundamentalmente en las investigaciones dirigidas por el autor en Alemania (Vior / Manjuk / Manolcheva, 2004b) y Argentina (Vior, 2006b).

³ Por “sociedades de asentamiento” (*settler societies*) se entiende en la literatura científica especializada aquellas sociedades a las que durante la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX inmigraron millones de europeos para cumplir con el objetivo de los estados de recepción de suplantar a los pueblos originarios, previamente diezmados y robados de sus tierras, por poblaciones blancas. Se trata de verdaderos enclaves europeos en regiones de América (Canadá, Estados Unidos, Uruguay, Argentina y Sur de Brasil) y Oceanía (Australia y Nueva Zelanda).

En el contexto de la predominancia de los estados nacionales, con sus sistemas normados de inclusiones y exclusiones, la exclusión de los inmigrantes de la vida política es “normal”. Sin embargo, la lógica de la representación de los estados democráticos hace que no se pueda mantener en ellos durante largo tiempo poblaciones importantes sin representación política sin que la legitimidad del Estado se resienta. “*No taxation without representation*”⁴ sigue siendo una consigna que sintetiza los problemas de representación en el Estado democrático. La alternativa está constituida o por el colonialismo declarado o por el *Apartheid*, pero ninguno de los dos lleva en la mayoría de los casos a soluciones duraderas y ambos afectan la legitimidad de la democracia, induciendo la constitución en el seno de los aparatos del Estado de burocracias y regímenes legales y administrativos no respaldados por la legitimidad democrática. Como conclusión de este argumento puede decirse que, si bien el Estado nacional tiende a seleccionar y excluir su población, creando las condiciones para que la población de origen inmigrante sea segregada de la representación política, esta separación no puede abarcar a demasiada población ni por demasiado tiempo, sin que se resienta la legitimidad del propio Estado y con ella su capacidad de funcionamiento coherente.

La cuestión teórica y política consiste por consiguiente en saber bajo qué circunstancias y mediante qué mecanismos los inmigrantes pueden incorporarse y/o ser incorporados a la ciudadanía sin revertir la relación de subordinación. Por ejemplo, los debates dados hace unos veinte años por historiadores sobre la articulación política de los inmigrantes europeos en Argentina en la transición del siglo XIX al XX muestran dos cosas: 1) que las formas de articulación y organización de las comunidades de origen inmigrante son sumamente diversas, distribuyéndose en un abanico que va desde el interés por la participación en los asuntos políticos del país de recepción en un extremo hasta aquellos grupos que persisten en alinearse de acuerdo a los ejes y frentes políticos del país de origen en el otro; 2) que solamente alcanzan la articulación política aquellas comunidades (en el caso argentino la italiana, la española, la siriolibanesa y la judía) que tienen una posibilidad de aliarse con algún grupo de poder local (Devoto / Otero, 2003; Devoto, 2004).

Las investigaciones realizadas por el propio autor de esta contribución en Alemania (Vior/Manolcheva/Manjuk/, 2004b) y en el Partido de La Matanza (Vior, 2006b)

⁴ Consigna levantada por los representantes al Congreso Continental celebrado en Boston en 1775 para reclamar contra la política impositiva británica en las Trece Colonias.

verificaron no sólo la falta de articulación política autónoma de las comunidades de origen inmigrante, sino también el fracaso de las iniciativas estatales tendientes a asimilarlas procurando su desmembramiento e inclusión atomizada en el sistema político vigente. También fracasaron los intentos de articulación subordinada mediante organizaciones intermedias (en el caso alemán, iniciativas de promoción social y educativa financiadas por el Estado federal, estadual o municipal; en La Matanza, la vinculación privilegiada de representantes de asociaciones de inmigrantes o de sociedades de fomento con las autoridades municipales).

Por el otro lado una indagación de las formas de articulación política de las minorías de origen inmigrante con el sistema político de la población mayoritaria estaría incompleto si, a la inversa, no se investigan la estructura y los modos de funcionamiento del Estado y la administración en relación a estos contingentes poblacionales. No es concebible que la composición sociodemográfica de un distrito y por consiguiente sus patrones culturales, sus necesidades y las demandas que eleva al Estado cambien y éste y sus procedimientos se mantengan incambiados. Esta parálisis produce choques e induce el alejamiento de la población afectada del Estado al que sólo percibe en su faz represiva. Dado que en esta situación comienzan a primar los mecanismos represivos y clientelísticos como mecanismos de regulación de las relaciones entre el Estado y la población, se producen graves desajustes.

En ambos estudios tomados aquí como base el autor propuso lo mismo: que el Estado mediante agencias y personal especialmente entrenado remplace transitoriamente a los agentes de articulación y organización política de las comunidades de origen inmigrante faltantes y que, a través de medidas concentradas de formación y promoción de cuadros, forme núcleos de activistas en condiciones de articular políticamente las demandas de las comunidades de origen inmigrante, aun si éstas coyunturalmente se dirigen contra iniciativas estatales. Una vez conseguido el entrelazamiento de las iniciativas con las de otros grupos sociales se darán formas de articulación específicas, para constituir una escena pública democrática.

4. Balance de los métodos disponibles

A continuación se hace un balance del rendimiento de los diferentes métodos utilizados por el autor en sus investigaciones sobre la articulación política de las minorías de origen inmigrante con el Estado en los países de acogida. Para subsanar los graves

déficits de la Ciencia Política en el estudio de todas aquellas cuestiones no subsumibles en el sistema político formal, el autor de esta contribución ha procurado combinar diferentes métodos de investigación, siendo plenamente consciente de que la lista no es exhaustiva.

4.1. Construcción y análisis de casos:

En Argentina el método de construcción y análisis de casos ha sido elaborado y aplicado por Alcira B. Bonilla (2005, 2007; 2008 y Bonilla/Vior, 2008). A partir de distintas discusiones en la Ética Ambiental y en la Ética Gerontológica la autora ha elaborado un modelo de construcción y análisis de casos que el autor ha aplicado también a la tipificación de situaciones de afectación de los Derechos Humanos (Vior, 2007). Aplicar este método al estudio de los modos de articulación política de las minorías de origen inmigrante implica seleccionar situaciones típicas en las que los actores narran sus experiencias de articulación política de demandas ante agentes estatales y estudiar su dinámica. También es posible tomar situaciones típicas en las que las demandas no hayan alcanzado una formulación política.

En esta contribución interesan especialmente aquellos pasajes de la narración en los que el relator se pone en relación con el Estado y la mayoría social, se manifiesta como parte de un grupo de su comunidad o como representante de ella y expresa tener demandas que el Estado debe satisfacer. Dado que rara vez una narración singular encierra todas las demandas de la comunidad al Estado y la responsabilidad del mismo por su satisfacción, la narración puede construirse como un *collage* a partir de combinar historias diversas. Es importante que esté bien circunstanciada, para que sea posible reconocer los valores, normas y representaciones simbólicas así como las responsabilidades de los distintos actores involucrados, que incluya al grupo demandante y al Estado u organismos estatales y/o de carácter público y que, abarcando un lapso significativo, permita hacer inferencias sobre la persistencia, regularidad y reiteración del fenómeno.

Una narración así construida permite generalizar las relaciones que describe y proponerlas como típicas en la medida en que se repitan las condiciones que dieron origen a la demanda caracterizada. De este modo se hace posible construir las situaciones típicas de demandas políticas de las comunidades de origen inmigrante ante el Estado y estudiar bajo qué condiciones las mismas se politizan o no.

La ventaja de este método reside en su concreción: en lugar de aplicar esquemas rígidos, obliga a analizar cuidadosamente cada situación para resolver en qué tipo se

encuadra o si se hace necesario construir uno nuevo. También impone la necesidad de adentrarse en la comprensión de mentalidades distintas de las académicas y burocráticas, traducirlas y crear “zonas de comprensión mutua” que permitan el diálogo y la solución en conjunto de los problemas (Fornet Betancourt, 2003).

4.2. Análisis del discurso político:

El análisis del discurso (AD) surge entre los años 1960 y 1970 desde distintas disciplinas y en varios países al mismo tiempo como resultado de la crisis del estructuralismo. Básicamente se presenta como un nuevo modo de reflexionar sobre los textos. Es decir, se postula otra forma de abordar el análisis de los textos. En un principio el AD se ocupaba de los discursos que otras disciplinas no abordaban como objeto de análisis. A partir de *Las palabras y las cosas* de M. Foucault (1969) se produce una transformación en el punto de vista: entre las palabras y las cosas está el discurso.

A partir del análisis crítico del discurso en la línea desarrollada por T. van Dijk el autor recupera el análisis del discurso político propuesto hace ya años por E. Verón (1987a; 1987b). Este desarrollo se realiza desde la pragmática discursiva. Se supone que el concepto de poder (en el sentido de M. Foucault) no es un concepto estático que describe una relación entre “los que tienen y los que no tienen” el poder, sino que describe un sistema de cruces estratégicos que sólo pueden producirse en el discurso. Más que un discurso sobre el poder existe el poder en el discurso. El discurso político procura siempre ocupar una posición de competencia y construir hegemonía. A partir del análisis de las posiciones que el enunciador adopta y construye para sí se intenta determinar la redefinición del sujeto que se produce en la producción discursiva (Benveniste, 1977). Esta redefinición de la posición del sujeto implica al mismo tiempo y se construye en relación a los interlocutores, los adversarios y/o enemigos, los referentes abstractos y los colectivos de pertenencia.

Una definición amplia de discurso es la que plantean Maingueneau y Charaudeau (2005) y que surge precisamente del AD: “modo de percepción del lenguaje: éste no es considerado como una estructura arbitraria sino como la actividad de sujetos inscriptos en contextos determinados.” Es importante señalar que, como plantea M. Bajtin (1982), el discurso nunca es originario, es decir proviene de otros discursos y promueve a su vez nuevos discursos. Al observar este planteo se desprende que el sujeto hablante no es “dueño” de su discurso, sino que hace circular a través del mismo ideologías, valores,

creencias, representaciones, es decir, su discurso es, como plantea V. Voloshinov (1992), “una intersección de voces” y “está saturado de lo social”.

El AD como propuesta metodológica ofrece la posibilidad de no solo conocer y describir qué dice el enunciador del discurso, sino también el contexto de producción. Permite descifrar claves que llevan a la reconstrucción de la realidad social a través de diversas formaciones discursivas que se fueron constituyendo en formaciones ideológicas en determinada sociedad. Es particularmente conveniente para la presente investigación el Análisis Crítico del Discurso (van Dijk, 1983), ya que a través de esta propuesta se pueden comprender los recursos de manipulación discursiva del discurso político. Tal como plantea van Dijk, el objetivo central del Análisis Crítico del Discurso (ACD) es saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación aceptables y legitimadas por la sociedad.” A través del mismo se pueden elucidar estrategias, estructuras y procesos de reproducción de la ideología.

4.3. El método histórico-crítico

Para entender adecuadamente el sentido de la producción de conceptos es necesario remitirla a periodizaciones significativas. Recién en el contexto de períodos significativos los enunciados y las situaciones de enunciación adquieren sentido. La dinámica de continuidad y cambio es determinante de las periodizaciones, constituyendo el instrumento conceptual más importante para significar y resignificar cualquier apreciación sobre los fenómenos políticos y sociales. Al mismo tiempo el análisis histórico-crítico procura reconstruir estructuras históricas (Wallerstein, 1998) que condicionan el lugar respectivo de los distintos elementos componentes y los significan. Siendo el desarrollo histórico un proceso cultural, se difumina la frontera entre las estructuras pensadas por los propios protagonistas y las “construidas” por los estudiosos del proceso. De cualquier modo, una vez producidas una o más alteraciones en las líneas de desarrollo, los acontecimientos y las decisiones de los protagonistas quedan insertos y condicionados por sistemas de relaciones lógicas y necesarias que limitan su libertad de movimiento.

El método histórico que surge de la orientación arriba expuesta conduce a buscar siempre:

- 1) Las coyunturas de ruptura en las que se modifica el sentido de la acción y de los discursos sociales. De este modo alcanzo unidades de sentido analizables.

- 2) Los distintos tiempos y espacios coincidentes en una coyuntura histórica determinada.
- 3) El modo de inserción del proceso dentro del sistema mundial (en la concepción de I. Wallerstein, 2006).

4.4. Estructuras de oportunidades y articulación de las minorías de origen inmigrante:

Se ha mostrado que los factores institucionales como la supresión de los alineamientos políticos de parte del Estado y la capacidad del Estado de tomar decisiones e implementar políticas juegan un rol importante en las dinámicas de los logros sociales obtenidos por los movimientos sociales. Éstas y otras variables relacionadas son asumidas en el concepto de *estructuras de oportunidades políticas* (Giugny / Passy, 1999: 2). Éste en general fue utilizado en dos formas: primero, para detectar las variaciones de los niveles y las formas de protesta en diferentes ámbitos nacionales; segundo, para explicar el ascenso y la caída de los movimientos en un contexto dado, como también los patrones de la movilización y la articulación de las variables en el tiempo (id., p. 3).

La idea subyacente es que las personas que forman movimientos sociales toman decisiones estratégicas fuertemente influenciadas por los condicionantes institucionales. Entonces, una estructura de oportunidades cerradas tiende a provocar formas de acción destructivas, ya que los actores enfrentados deben aumentar su fuerza para que su participación sea más eficaz. Al mismo tiempo el nivel de movilización cae, ya que aumentan los costos (Koopmans, 1995). De la misma forma, los movimientos que abren nuevas posibilidades en las constelaciones políticas motivan a los demandantes a introducir estrategias de protesta política activa.

“Las instituciones son ‘las reglas básicas del juego o los principios de orden que caracterizan a una sociedad en un momento dado’” (Clemens, 1998: 5). Estos principios están anclados en la vida política de una sociedad y se cristalizan en formas concretas de relaciones de poder y formas de gobierno. Las estructuras de oportunidades políticas representan la implementación en el terreno de los movimientos sociales de esta teoría de las instituciones (Giugny / Passy, 1999: 6).

Las nuevas tendencias en el estudio de instituciones muestran que las mismas también forman parte del complejo cultural. Éstas aseguran su eficacia a partir de tres fuentes: la internalización de las normas y prácticas o de los poderes de sanción social y de las definiciones colectivas de una identidad compartida. Para operacionalizar los aspectos

culturales de las instituciones, M. Giugni y F. Passy analizan cómo opera el concepto de ciudadanía en el campo de la acción política a partir de la teoría de la estructura de oportunidades. Ellos sostienen que la forma en que los inmigrantes son incorporados a la sociedad tiene una influencia significativa sobre los contenidos de las demandas (id., p. 7).

La forma en que la estructura de oportunidades influencia los contenidos de la movilización está menos estudiada. Las teorías de la movilización de recursos en los procesos políticos se han concentrado en estudiar cómo actúan los movimientos y se deja para otras aproximaciones relevar cuáles son las demandas y cómo se constituyen.

Estos estudios tienen el inconveniente de dejar de lado las condiciones bajo las cuales se constituyen y modifican los discursos provenientes de esas mismas estructuras institucionales. Por otra parte suponen un grado de racionalidad en la elección de las opciones por parte de los contendientes (también de los institucionales) que raramente se da en la relación entre los Estados y las minorías de origen inmigrante. A juicio del autor de esta contribución no toman suficientemente en cuenta el peso del racismo en la conformación de prejuicios que impiden tomas racionales de decisión por parte de las autoridades ni la subordinación constitutiva de la subjetividad política de los representantes de las colectividades de origen inmigrante.

Como las estructuras de oportunidades políticas, el modelo de ciudadanía de cada país influencia las formas de participación y demandas de las minorías étnicas. M. Giugni y F. Passy suponen que tienen aún más influencia sobre el contenido de las demandas, ya que la definición simbólica de la ciudadanía y, en general, las diferentes políticas de inclusión y exclusión de la comunidad influyen el grado en el cual los inmigrantes se sienten conectados con la sociedad.

El modelo asimilacionista y el multicultural prevén la posibilidad de que los grupos de inmigrantes hagan demandas relacionadas con sus países de acogida, ya que como ciudadanos tienen el derecho de hacer demandas que impliquen un cambio en la calidad de vida y en las formas en las cuáles son miembros de la sociedad (Giugni / Passy, 1999: 9). El modelo asimilacionista también crea una tensión entre las obligaciones culturales fuertes que impone y la voluntad de las minorías étnicas de ser asimiladas. Como consecuencia, en estas situaciones existe en potencia una cantidad importantes de demandas de aquellos grupos cuya identidad colectiva se ve en riesgo ante la imposición de la asimilación cultural (Giugni / Passy, 1999: 9).

Pese a todos estos avances ninguna de las corrientes o los autores presenta una definición clara sobre qué es la participación política de los inmigrantes. Todavía queda por responder la cuestión de cómo determinar en qué instancia la participación de miembros de las minorías de origen inmigrante en una organización comienza a ser participación política. No se puede reducir al ejercicio del derecho al voto, como argumenta M. Martiniello (2005). Pero, ¿toda movilización es participación política?

Una de las críticas más importantes a estos desarrollos teóricos es que no se puede encontrar una pista sobre las formas para apoyar o incrementar la participación política, o si esto es necesario o deseable. M. Martiniello expone en sus trabajos que siempre hay una cierta cantidad de participación política y que los inmigrantes no participan menos que el resto de los ciudadanos. Aclarar estos supuestos también es central para construir un sustento teórico fuerte.

5. Perspectivas de la investigación

Al principio de esta contribución se formuló el siguiente planteo de la cuestión: ¿Cuándo deja un/a inmigrante de ser inmigrante? Desde una aproximación intercultural a los derechos humanos tratar esta cuestión implica investigar los modos de realización de todos los derechos de este grupo, incluidos los políticos, ya que su pasaje de la situación supuestamente transitoria de inmigrante a la del habitante plantea el problema de su incorporación a la democracia.

Sin embargo, la revisión de las teorías y de las principales líneas de políticas migratorias nacionales e internacionales aplicadas demuestra que no se ha avanzado demasiado. Ambas esferas (la investigación científica y la formulación y aplicación de políticas migratorias) siguen trabajando con dos presupuestos: 1) que la sedentariedad es lo normal y la migración lo excepcional; 2) que el marco del Estado nacional es suficiente para la formulación de conceptos y la implementación de estrategias.

En el desarrollo de esta contribución se ha demostrado empero que el derecho humano a la migración, formulado a partir de la lógica del sistema de derechos humanos y de la experiencia histórica de la Humanidad, obliga a considerar al migrante como sujeto portador de todos los derechos humanos en todas las fases del proceso migratorio, también del derecho de ciudadanía. Al mismo tiempo las migraciones internacionales se dan en el contexto del sistema mundial y no del nacional. De este modo el marco de referencia para el análisis y la formulación de políticas se trasladan del Estado nacional a los contingentes

de migrantes. Es desde ellos que se deben definir las necesidades y demandas que requieren satisfacción por parte de los Estados.

No obstante persiste la contradicción: el orden mundial sigue estando fundamentalmente organizado en estados de forma nacional. Ésta supone ideológicamente la homogeneidad de su población como condición para el reconocimiento de sus derechos ciudadanos. Durante décadas los estados nacionales han tratado de asimilar a los inmigrantes, hasta convertirlos en ciudadanos ideales. Sin embargo este intento ha fracasado. También falló el proyecto multicultural de reconocer derechos diferenciales a cada grupo étnico y cultural presuponiendo la primacía del o de los grupos mayoritarios. Después de 2001 el giro securitario en las políticas migratorias nacionales e internacionales ha convertido a los inmigrantes en sospechosos permanentes. Bajo estas condiciones es prácticamente imposible que puedan ejercer sus derechos ciudadanos.

En Sudamérica se ha dado desde hace algunos años un desarrollo en sentido inverso: una serie de gobiernos neodesarrollistas y reformistas han confluído en la gestación de una zona de libre circulación de las personas mediante acuerdos multi- y binacionales y la modificación de sus políticas de inmigración. Este giro humanitario plantea aún más urgentemente la cuestión del ejercicio de los derechos ciudadanos de los inmigrantes y de quién es el interlocutor apto para recibir dichas demandas.

La investigación empírica llevada adelante por el autor en dos realidades muy diferentes (Alemania y Argentina) arribó a hallazgos comunes: ni las minorías procedentes de la inmigración están en condiciones de articularse políticamente de modo autónomo ni los estados están dispuestos a modificar su estructura y sus procedimientos para ajustarse a las nuevas realidades sociodemográficas y culturales que plantea la permanencia de poblaciones de origen migratorio. De este modo sigue subsistiendo el riesgo de que estos grupos conformen guetos, con consecuencias problemáticas tanto para ellas como para la legitimidad democrática de los estados.

Desde el punto de vista investigativo el problema que se plantea – y que ninguno de los métodos hasta ahora utilizados resuelve completamente – es el de cómo reconstruir el conjunto de intercambios discursivos entre las autoridades estatales y las minorías de origen migratorio de modo de poder comprender las instancias de articulación de subjetividad política de éstas. Desde el punto de vista político, en tanto, el problema consiste en cómo puede crear la acción estatal las condiciones para que en el seno de las

minorías de origen inmigrante se articulen voluntades políticas capaces de presentar demandas ante el Estado y negociar las medidas adecuadas para satisfacerlas.

Ambas cuestionen constituyen por sí mismas sendos programas de investigación.

6. Bibliografía

- Anderson, Benedict (1991), *Imagined Communities*, London / New York, Verso.
- Balibar, Etienne (1991), "La forma nación: historia e ideología", en: Balibar, Etienne / Wallerstein, Immanuel, *Raza, nación y clase*, Madrid, IEPALA, pp. 135-167.
- Benencia, Roberto (2008), Migrantes bolivianos en la periferia de ciudades argentinas: procesos y mecanismos tendientes a la conformación de territorios productivos y mercados de trabajo", en: Novick, Susana (comp.), *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, Catálogos, pp. 13-30.
- Benveniste, Émile (1977), "El aparato formal de la enunciación", en: *Problemas de lingüística general*, T. II, Ed. Siglo XXI, México D.F.
- Bonilla, Alcira (2005), "El diálogo filosófico intercultural y el fenómeno migratorio: su tratamiento como 'traducción' en la 'Escuela de Aachen'", en: *Actas 1º Congreso Latinoamericano de Antropología*, Rosario, CD-Rom, pp. 29-47.
- Bonilla, Alcira (2007), "Ética, mundo de la vida y migración", en R. Salas Astrain (Ed.) *Sociedad y Mundo de la Vida a la luz del pensamiento Fenomenológico-Hermenéutica actual*, Santiago de Chile, EUCSH, pp. 27-58.
- Bonilla, Alcira (2008), "Imágenes de nación y ciudadanía interculturales emergentes", e/p.
- Bonilla, Alcira / Vior, Edurado J. (2008), *Derechos humanos, migración y participación*, <http://www.ddhmmigraciones.com.ar>.
- Clemens, Elisabeth (1998), "To Move Mountains: Collective Action and the Possibility of Institutional Change", en: Giugni, Marco / Tilly, Charles / McAdam, Doug (eds.), *From Contention to Democracy*, Lanham, ML, Rowman & Littlefield Publishers.
- Devoto, Fernando / Otero, Hernán (2003), "Veinte años después: una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la Historia nacional en la historiografía argentina", en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 17, abril, N° 50, pp. 181-228.
- Devoto, Fernando (2004), *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Domenech, Eduardo (2008), "La ciudadanía de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global", en: Novick, Susana (comp.), *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, Catálogos, pp. 53-72.
- Doty, Richard (2006), "Immigration and national Identity: constructing the nation", en: *Review of International Studies*, (22), 3 (235-255).
- Fornet-Betancourt, Raúl (2003), *Interculturalidad y Filosofía en América Latina*, Aachen: Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen.
- Foucault, Michel (1969 [1966]), *Las palabras y las cosas*, siglo XXI, México D.F.

- Giugni, Marco/ Passy, Florence (1999): *Models of Citizenship, Political Opportunities, and the Claim- Making of Immigrants and Ethnic Minorities*, <http://www.nd.edu/~dmyers/cbsm/vol2/ethnmin.pdf>, 8-09-05.
- Grimson, Alejandro (2003), "La Nación después del (des)constructivismo", en: *Nueva Sociedad*, num. 184.
- Han, Petrus (2000), *Soziologie der Migration*, Stuttgart, Lucius & Lucius.
- Joppke, Christian / Morawska, Edward (2003), "*Integrating Immigrants in Liberal Nation States: Policies and Practices*", en: id. (eds.), *Toward Assimilation and Citizenship: Immigrants in Liberal Nation-States*, Hampshire, Macmillan, pp. 1-36.
- Koopmans, Ruud (1995), *Democracy from Below*, Boulder (CO), Westview.
- Koopmans, Ruud (1999), "Deutschland und seine Einwanderer: ein gespaltenes Verhältnis", en: Kaase, Max / Schmid, Günher (Hg.), *Eine lernende Demokratie – 50 Jahre Bundesrepublik Deutschland*, WZB-Jahrbuch, Berlin, pp. 165-200.
- Koopmans, Ruud / Statham, Paul (2000), "Migration and Ethnic Relations as a Field of Political Contention: An Opportunity Structure Approach", en: id. (eds.), *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics*, Oxford, pp. 13-56.
- Koopmans, Ruud (2001), "Partizipation der Migranten, Staatsbürgerschaft und Demokratie: nationale und lokale Perspektiven", en: Pröhl, Marga / Hartmann, Hauke (Hrsg.), *Strategien der Integration – Handlungsempfehlungen für eine interkulturelle Stadtpolitik*, Berlin, pp. 103-111.
- Koopmans, Ruud / Statham, Paul (2001), "How national citizenship shapes transnationalism. A comparative analysis of migrant claims-making in Germany, Great Britain and the Netherlands" en: *REMI* 2001 (17) 2, pp. 63-100.
- Kraler, Albert / Parnreiter, Christof (2005), "Migration theoretisieren", en: *PROKLA – Zeitschrift für kritische Wissenschaften* 140, 35. Jg., Nr. 3, September, pp. 327-344.
- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona / Buenos Aires, Paidós.
- Maingenu, Dominique / Charaudeau, Patrick (Eds.) (2005), *Diccionario de análisis del discurso*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- Mármora, Lelio (2004), *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Paidós.
- Marshall, Thomas H. (1950), *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Martiniello, Marco (2005), *Political Participation, Mobilisation and Representation of Immigrants and their Offspring in Europe*, dspace.mah.se/bitstream/2043/1495/1/WB_1-05.pdf, 10-09-2005.
- Massey, Douglas S. et al. (1993), "Teorías de la migración internacional: una revisión y evaluación", publicada originariamente en la revista *Population and Development Review*, 19(3), pp. 431-466, septiembre de 1993. Traducida para uso interno por la Cátedra de Geografía Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Psychopedis, Kosmas (2000), "Bürger/citoyen/bourgeois", en: Hans-J. Sandkühler (Hg.), *Enzyklopädie Philosophie*, Vol. A-N, Hamburg, Felix-Meiner-Verlag, pp. 194-199.

- Taylor, Charles / Gutman, Amy (ed.) (1994), *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*, Princeton, Princeton University Press.
- Van Dijk, Teun A. (1983), *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*, Ed. Paidós, Barcelona.
- Verón, Eliseo (1987a), *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la Discursividad*, Ed. Gedisa, Barcelona.
- Verón, Eliseo (1987b), "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política", en: AA.VV., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Hachette, Buenos Aires.
- Vior, Eduardo J. (1991), *Bilder und Projekte der Nation in Brasilien und Argentinien*, Giessen, Justus-Liebig-Universität, Fachbereich Sozialwissenschaften, tesis de doctorado.
- Vior, Eduardo J. / Manjuk, Valeria / Manolcheva, Stoyanka (2004a), "The Politics of Otherness – Constructing the Autonomy of Political Subjects in the Migrant Minorities as a way of Reforming Western European Democracies", en: Scheinin, Martin / Toivanen, Reetta (eds.), *Rethinking Non-Discrimination and Minority Rights*, Helsinki / Berlin, Institute for Human Rights / Åbo Akademi University, pp. 135-154.
- Vior, Eduardo J. / Manjuk, Valeria / Manolcheva, Stoyanka (2004b), "Bestandsaufnahme demokratischer Initiativen in der politischen Bildungsarbeit mit muslimischen Jugendlichen: ein Forschungsbericht", en: Bundesministerium des Innern (Hg.), *Extremismus in Deutschland*, Berlin, BMI, pp. 316-337.
- Vior, Eduardo J. (2006a), 'Tareas pendientes del estado argentino para ajustarse a la nueva política de inmigración', ponencia presentada ante el *Foro de la UNESCO para el Diálogo entre la política y las Ciencias Sociales*, Capítulo "Migraciones", celebrado en Córdoba el 23-02-06.
- Vior, Eduardo J. (2006b), *Informe final del proyecto de investigación "Los Derechos Humanos y la participación política de las minorías de origen inmigrante: el caso de los bolivianos en el Partido de La Matanza"*, Presentado en la Jornada de cierre de la primera etapa del Programa de Investigaciones celebrada el 22-11-06 en la Universidad Nacional de La Matanza, San Justo, www.ddhmmigraciones.com.ar
- Vior, Eduardo J. (2007), 'La importancia de las tres dimensiones de los Derechos Humanos para la realización política de los Derechos económicos, sociales y culturales', Ponencia para el área temática "Derechos económicos, sociales y culturales" en el Ier. Congreso Latinoamericano de Derechos Humanos celebrado en la Universidad Nacional de Rosario en abril.
- Vior, Eduardo J. (2008), "Ciudadanía y participación política de las comunidades de origen migratorio", en: Bonilla, Alcira / Cullen, Carlos (comp.), *Ética, participación y ciudadanía: educación y trabajo*, Buenos Aires, La Crujía, en prensa.
- Voloshinov, Valentin N. (1992), *Marxismo y filosofía del lenguaje*, Ed. Alianza, Madrid.
- Wallerstein, Immanuel (1998), *Impensar las Ciencias Sociales*, México / Buenos Aires.
- Wallerstein, Immanuel (2006), *El moderno sistema mundial III: la segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, México, Siglo XXI.

Zapata-Barrero, Ricard (2001), *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: Hacia un nuevo contrato social*, Barcelona, Anthropos.